



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA ENNA LUNA TORRES.**

LA HIGUERA, 09 OCT 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: 003691 /

1.- Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. **ENNA LUNA TORRES**, Psicóloga (Proyecto de Integración) de la Escuela "José Santos Ossa" de El Trapiche, por 01 día hábil: **15.10.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLV/mjt.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Comet. Interna Daem: N° _____ /